



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN
C/. Aduana, 29 – planta 1ª
Exp.: 6/2019 (A/SUM-002139/2019)
RGM/prr

SCHARLAB S.L.
D. Luis Tallon
C/. Gato Pérez, 33
Sentmenat
08181 Barcelona

En relación con la oferta presentada a la licitación del **Lote 1 y 4** del contrato de suministro mediante procedimiento abierto, criterio precio, denominado: **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USOCOMÚN Y DE CROMATOGRFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTE Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 lotes)”**, ponemos en su conocimiento que, de conformidad con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación ha apreciado que la baja de su propuesta económica incurre en la consideración de desproporcionada o anormal.

En consecuencia, se les concede un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), a los efectos de que justifiquen la valoración de la oferta y presenten las condiciones de la misma.

La mencionada justificación podrán realizarla atendiendo a los criterios recogidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a cuantos otros estimen convenientes.

La justificación deberán presentarla a través de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid, <https://gestionesytramites.madrid.org> dirigida a este Área de Contratación.

En caso de no presentar la justificación dentro del plazo señalado, su oferta será rechazada.

Madrid, 8 de abril de 2019
EL JEFE DE ÁREA DE CONTRATACIÓN

RAFAEL GUTIÉRREZ-MATURANA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945558661807843794921**